



## CONAPROHM aprueba nuevos proyectos en favor de hondureños en el exterior y retornados al país



Reinserción de la población migrante, construcción de viviendas, emprendedurismo, escuelas para padres y reforzar la red consular entre los proyectos a ejecutar

**Tegucigalpa.** Con el propósito de beneficiar la atención de los hondureños en el exterior y de los retornados al país, el Consejo Nacional de Protección al Hondureño Migrante (CONAPROHM), liderado por la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, aprobó nuevos proyectos.

La reunión se realizó en las instalaciones de la cancillería y fue presidida por el vicescanciller José Isaías Barahona y la directora general de Protección al Hondureño Migrante, Liza Medrano.

Los nuevos proyectos serán ejecutados a través del presupuesto del Fondo de Solidaridad con el Migrante Hondureño (FOSMIH) y con el que se espera ejecutar diferentes proyectos y programas para la reinserción de la población migrante, explicó Liza Medrano.



El CONAPROHM está integrado por representantes de las instituciones públicas, organizaciones de la sociedad civil, la academia y la empresa privada, entre otros.



Entre los proyectos aprobados está el establecimiento de la agencia de protección consular de Honduras en Tucson, Arizona, Estados Unidos.

El proyecto tiene como objetivo fortalecer las acciones de protección, así como activar en ese Estado la representación de Honduras en el Triángulo Norte de Centroamérica y México (TRICAMEX).

Otro proyecto aprobado fue la compra de equipo para registradores auxiliares para la prestación de los servicios registrales y de identificación. Dentro de este proyecto se incluye la capacitación en el uso del equipo a todas las oficinas consulares acreditadas en el exterior, el equipo llegará a 39 oficinas consulares que tiene Honduras a nivel mundial.

Un tercer proyecto aprobado fue la instalación del centro de producción de pasaportes en Chicago, Illinois, en donde los insumos y el mantenimiento estarán a cargo del Instituto Nacional de Migración y todos los procesos de compra se llevarán a cabo por medio de la Ley de Contratación del Estado.



El cuarto proyecto aprobado fue el referente a la estrategia de fortalecimiento y mejora de calidad de vida a través del emprendedurismo, este proyecto se ejecutará con un enfoque en tres poblaciones: familiares de migrantes desaparecidos, mujeres, madres solteras y jóvenes (hombres y mujeres) que hayan realizado la ruta migratoria.



El quinto proyecto aprobado fue el relacionado a la atención a la población hondureña migrante y/o sobrevivientes del delito de trata de personas que retornan al país o que se encuentran en el exterior de manera irregular.

El sexto proyecto aprobado fue la prevención de la migración irregular desde los centros educativos, con el cual se pretende impulsar la prevención de la migración irregular por medio del modelo de escuela para padres.

El alcance será de 2,000 centros educativos en zonas de mayor expulsión, por medio de la formación de niños, padres de familia, docentes y personal técnico. El programa incluye, entre otras acciones, apoyo psicosocial y el informar y sensibilizar sobre los riesgos de la migración irregular.

El otro proyecto aprobado fue el del programa de vivienda saludable que pretende beneficiar a 100 familias de hondureños retornados en situación de pobreza extrema y que se focalizaría también en las zonas de mayor retorno.



Medrano, con base en el reglamento del Fondo de Solidaridad con el Migrante Hondureño (FOSMIH), aclaró que los proyectos presentados por instituciones de gobierno en su presupuesto deberán reflejar la contraparte financiera que les corresponde para la ejecución del mismo.

También se solicitó que las instituciones u organizaciones que no aparecen en la Ley de Protección al Hondureño Migrante y sus Familiares, pero que fueron nombrados por el presidente de la República por mandato de ley, sean incorporadas al reglamento del CONAPROHM.

Además de la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, el CONAPROHM está integrado por la secretaría de Seguridad, Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización, Salud, Educación, Trabajo y Seguridad Social y Desarrollo e Inclusión Social.

También son parte de la CONAPROHM la Dirección de los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes, el Instituto Nacional de Migración (INM), el Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), Foro Nacional para las Migraciones en Honduras (FONAMIH), la Asociación de Hermanas Scalabrinianas y el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH).

Asimismo participaron delegados de la Dirección de Niñez Adolescencia y Familia (DINAF), la Comisión Permanente de Contingencia (COPECO), el Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP), la Asociación de Municipios de Honduras, Universidad Nacional Autónoma de Honduras y la Fuerza de Tarea de Niñez Migrante.

Dirección General de Comunicación y Estrategia  
01 de marzo de 2018